RESOLUCIÓN N° - 2.450 - 02 DE DICIEMBRE – 2.011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "SHANTAL S.A." PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2011 ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS (ID 226.672), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.----------

VISTO:

El **Llamado N° 40/2011 – Adquisición de Insumos e Instrumentales Químicos (ID 226.672)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Contratación Directa**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 370.146.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de Diciembre de 2.011, han presentado sus ofertas para el Llamado a Contratación Directa N° 40/2011 – Adquisición de Insumos e Instrumentales Químicos (ID 226.672), las siguientes empresas: CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., P.M. y A. S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y SHANTAL S.A.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa N° 40/2011 - Adquisición de Insumos e Instrumentales Químicos (ID 226.672) de fecha de 02 de Diciembre de 2011, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:----------

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 47/2011 para la Adquisición de Insumos e Instrumentales Químicos, donde consta que han presentado sus ofertas las empresas CIENTÍFICA MILÁN S.R.L., P.M. y A. S.A., GT SCIENTIFIC S.A., SHANTAL S.A. En el Acta se indican todos los documentos presentados por los oferentes. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:----------

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas.----------

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:----------

- CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.----------
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- P.M. y **A.** S.A.----------
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
  GT SCIENTIFIC S.A. ----------
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- SHANTAL S.A.----------
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

Prof. Ing. José Félix González Fernández
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO — Domus Scientiae, Et Sapientiae — RECTORADO — Villarrica - Paraguay

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

2- Aspecto Económico.----------

Se detallan los precios totales de las ofertas en la siguiente planilla:----------

Oferente	Precio Total IVA Incluido
CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.	20.944.000
P.M. y A. S.A.	63.345.185
GT SCIENTIFIC S.A.	18.874.130
SHANTAL S.A.	10.747.740

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen de preferencia a favor de los productos nacionales, llegando a la siguiente conclusión:----------

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 40 / 2011 – Adquisición de Insumos e Instrumentales Químicos, recomienda:----------

- ADJUDICAR a la empresa SHANTAL S.A. con RUC N° 80013875-9, el procedimiento a Contratación Directa Nº 40/2011 para la Adquisición de Insumos e Instrumentales Químicos, por un monto total de Gs. 10.747.740.- (Guaraníes diez millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante y ser declarada como la oferta más baja en precio para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **SHANTAL S.A.** con **RUC N° 80013875-9**, el llamado a **Contratación Directa Nº 40/2011 para la Adquisición de Insumos e Instrumentales Químicos (ID 226.672)**, por un monto máximo de **Gs. 10.747.740.- (Guaraníes diez millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante y ser declarada como la oferta más baja en precio** para la presente contratación; conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 30 de Noviembre de 2011; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 350 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Ing. José Félix González Fernández
Rector